**1.- Nombre de la Regulación:**

|  |
| --- |
| Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-008-2015: Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHz-Especificaciones, límites y métodos de prueba. |

**2.- Fecha de expedición y vigencia:**

|  |
| --- |
| Fecha de expedición: 05/10/2015 |
| Fecha de publicación en el DOF: 19/10/2015 |
| Tipo de vigencia: Indefinida |
| Inicio de la vigencia: 20/10/2015 |
| Término de la vigencia: No aplica |

**3.- Autoridad o autoridades que la emiten:**

|  |
| --- |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones |

**4.- Autoridad o autoridades que la aplican:**

|  |
| --- |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones |

**5.- Ámbito de Aplicación**

|  |
| --- |
| Ámbito de Aplicación: Federal |

**6.- Fechas en que ha sido actualizada:**

|  |
| --- |
| No aplica |

**7.- Tipo de ordenamiento jurídico:**

|  |
| --- |
| Disposición Técnica |

**8.** **Índice de la Regulación:**

|  |
| --- |
| 0. Introducción.  1. Objetivo y campo de aplicación.  2. Definiciones.  3. Símbolos y abreviaturas.  4. Especificaciones para los equipos de radiocomunicación por espectro disperso, sujetos a esta Disposición Técnica.  4.1 Especificaciones generales para todos los equipos.  4.2 Especificaciones para los equipos del tipo salto de frecuencia.  4.3 Especificaciones para los equipos del tipo modulación digital.  4.4 Especificaciones para los equipos del tipo híbrido.  4.5 Emisiones no esenciales para todos los tipos de equipo (salto de frecuencia, modulación digital e híbrido).  4.6 Manual de usuario.  5. Métodos de prueba.  5.1 Condiciones, cuidados y configuraciones de medición.  5.2 Comprobación de las especificaciones generales para todos los equipos de radiocomunicación por espectro disperso (relativa a las especificaciones 4.1).  5.3 Comprobación de las especificaciones para los equipos del tipo salto de frecuencia (relativa a las especificaciones 4.2).  5.4 Comprobación de las especificaciones para los equipos del tipo modulación digital (relativas a las especificaciones 4.3).  5.5 Comprobación de las especificaciones para los equipos del tipo híbrido (relativa a las especificaciones 4.4).  5.6 Comprobación de las emisiones no esenciales para todos los tipos de equipo (salto de frecuencia, modulación digital e híbrido) (relativa a la especificación 4.5).  5.7 Comprobación sobre el contenido del manual de usuario.  5.8 Estimación de la incertidumbre de las mediciones.  5.9 Reporte de pruebas.  6. Sobre la operación de los equipos.  7. Bibliografía.  8. Referencias.  9. Concordancia con normas internacionales.  10. Evaluación de la conformidad y vigilancia del cumplimiento.  11. Contraseña de producto.  12. Transitorios.  **ANEXO**. Sitios y arreglos de prueba para mediciones radiadas.  A.1 Sitio de pruebas de área abierta.  A.2 Cámara anecoica. |

**9.** **Objeto de la Regulación:**

|  |
| --- |
| Establecer las especificaciones mínimas y límites para los equipos de radiocomunicación por espectro disperso (Salto de Frecuencia, Modulación Digital e Híbrido) en las bandas de frecuencias a que se circunscribe esta DT, previéndose que cuando operen no causen interferencias perjudiciales a otros equipos de operación autorizada, ni a las redes y servicios de telecomunicaciones de servicios autorizados; y asimismo previéndose que al operar los equipos no inhiban la existencia y coexistencia del mayor número posible de sistemas de radiocomunicación por espectro disperso y de modulación digital. También tiene por objeto establecer los métodos de prueba para la comprobación del cumplimiento de las especificaciones y límites que aquí se establecen. |

**10.- Materias, sectores y sujetos regulados:**

|  |
| --- |
| Materia:Radiodifusión |
| Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas |
| Regulado: Concesionarios y autorizados. |

**11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:**

|  |
| --- |
| * NOM-008-SCFI-2002, "Sistema General de Unidades de Medida" * Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, "Sistema general de unidades de medida" * Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión * Ley de Vías Generales de Comunicación * Reglamento de Telecomunicaciones * Reglamento de Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones * Ley Federal de Protección al Consumidor * Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Procedimiento de evaluación de la conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión |

**12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:**

|  |
| --- |
| [UCS-04-068-A](http://inventariotramites.ift.org.mx/mitweb/#!/tramite/UCS-04-068-A): Solicitud de autorización de un Organismo de Certificación |

|  |
| --- |
| * Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292, 293, 294, 295 y 296 * ARTÍCULO 68 * ARTÍCULO 71 |

**13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:**